

Judicador, quassa mal Delitio del Convento de Recanario
Ducalio de una Dofia y que p^o elum^o al dho^o mazer ma
a dho^o pavena houer Comparacion al dho^o Con^o actual y ma
nifestado la imperibilidad en q^o al p^o se halla dho^o Con^o
Georgicas Delitio q^o padique la proxima quassima q^o
la causa de supos que de imponer este en cargo no ob.
tante la dho^o que ha a dho^o en su solitud acordaron q^o
sea que se ovis deolver a dho^o Con^o de la dho^o quass
ga p^o su fundac^o para su fin esta carga por dora yor
ane atendida las razones topadas y que no foles al p^o
Espiritual del Comun q^o era a cargo de su dho^o u nombre
dos Cavallero Comissario Capitulare que lo leon su dho^o
A. D. D^o Joses Lopez tose con el dho^o D^o Diego Maria La
ray para q^o paven al otorgio de dho^o dho^o de esta villa
y p^ocedido al acto de Rebanidad conseq^o se p^oceda a su dho^o
Presidencia a fin de que el dho^o sea que enate p^o ano
ocupe el pulcro para dho^o quassima acordado con
los Emelun^o que eran consignado con la qualidad de
que el p^o en^o p^oce a dho^o Con^o de Recanario Ducalio
Zetado y p^ocedido el correspondiente hecate policia fuy
p^oce a dho^o dho^o Comendado el Convento de dho^o dho^o
to poniendolo anotado para q^o comen y ohe los efectos
que han lugar

Lo tascado que hanendon manifestado una Carta Orden
del J^o Coronel de Milicias que de nombre es Reyna
sobre que se exemplare a p^oca^o Montcalgo soldado de la
chada por in hault para el dho^o servicio con otro quida
en el dho^o para q^o le sobrenue. Desde luego en su obe
diencia nombren por Comissario para el dho^o dho^o y
nobra de los mozos que devan dho^o en dho^o dho^o a
su dho^o el dho^o D^o Diego Maria Layay J^o Juan de Moya
Capitulare para q^o ebrucada la dho^o y que porando las
de amos q^o sean condua con elum^o del dho^o se de no
trata a dho^o J^o Coronel para q^o señale via opais o
caus q^o p^ocedere al acto en conformidad de la dho^o